



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 ABR 2001

Expediente N° 12.029/01

RESOLUCION INTERNA N°

096 / 01

VISTO: El Expte. N° 12.029/01, mediante el cual la Srta. Nancy Silvestre, L.U. N° 601.487, alumna de la Carrera de Enfermería, eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis titulado: **ACTIVIDADES ASISTENCIALES INTRAMURO DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AREA OPERATIVA XXXI HIPOLITO IRIGOYEN-AÑO 2.000**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 la Comisión de la carrera de Enfermería aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna N° 141/87 y modificatoria de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

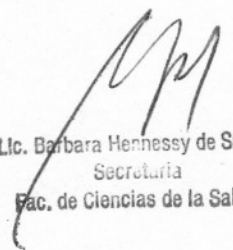
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

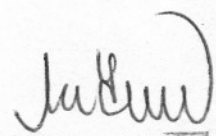
ARTICULO 1°.: Autorizar el pago de \$ 100,00 (PESOS CIEN CO 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Nancy Silvestre, L.U.N° 601.487, alumna de la carrera de Enfermería para la realización de su trabajo de Tesis titulado: "ACTIVIDADES ASISTENCIALES INTRAMURO DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AREA OPERATIVA XXXI HIPOLITO IRIGOYEN-AÑO 2.000".

ARTICULO 2°.: Imputar el importe de \$ 100,00 (PESOS CIEN CON 00/100), en el Inc 5-Partida Principal 1- Partida Parcial 3- BECAS- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al mencionado Dpto. a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. Maria Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud